

En Bilbao, a 27 de agosto de 2024

Programa Kloud 2024 - SPRI

OBJETO:

Esta ayuda te ofrece un apoyo integral en todo el proceso de migración a la nube. Ayuda a fondo perdido de 50% y hasta 50.000€ por empresa para desarrollar e implementar, con un acompañamiento técnico experto, un plan que les permita migrar sus servicios e infraestructuras desde salas técnicas o Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) internos a entornos Cloud comerciales, mejorando así la eficiencia y ciberseguridad de sus operaciones.

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y REQUISITOS:

Para todas las empresas vascas que quieran migrar sus infraestructuras a la nube:

- Empresas de cualquier tamaño, desde autónomos a grandes empresas, con un centro de actividad en Euskadi.
- **NOVEDAD:** Este año la ayuda se abre a todo tipo de sectores y no sólo el industrial

Quedan excluidas aquellas empresas que participen en un porcentaje igual o superior a un 25%, directa o indirectamente, en empresas de Consultoría Informática e Ingeniería que presten servicios en los ámbitos objeto de subvención u ostenten capacidad de decisión en sus órganos de gobierno.

HECHOS SUBVENCIONABLES:

Podrás contratar una empresa experta externa que realice un diagnóstico de situación y un asesoramiento técnico para implementar soluciones en infraestructuras o servicios Cloud.

Los proyectos deben ser realizados por empresas expertas externas.

El programa de ayudas se dirige a empresas que carezcan del conocimiento para llevarlos a cabo ya que normalmente no cuentan con personal interno especializado en esta tecnología. Además, es lógico que no tengan especialistas en estas tecnologías, porque habitualmente no forman parte de los servicios o productos que ellos mismos ofrecen. Es por ello que deben contratar los servicios de empresas expertas externas.

Podrás dedicar parte de la subvención a fondo perdido a la compra del hardware necesario para poder migrar tus infraestructuras a la nube.

También se incluye el pago de licencias por un periodo máximo de 12 meses.

IMPORTE SUBVENCION:

La subvención anual por empresa beneficiaria para apoyar los gastos de consultoría-ingeniería, hardware y software asociados al proyecto será del 50% hasta un máximo de 50.000 euros.

PLAZO DE SOLICITUD:

Fecha inicio: 29/08/2024

Fecha límite presentación: A las 23:59 horas del 15/11/2024

Tienes 12 meses para realizar el proyecto. El plazo empieza con el envío de la solicitud debidamente cumplimentada. Si en esos 12 meses no terminas el proyecto, puedes solicitar una ampliación para disponer de otros 24 meses.

En ese periodo debes realizar la liquidación del proyecto con la memoria técnico-económica, entrega de facturas, etc.

Información sujeta a cambios, pendiente de la publicación de la normativa correspondiente.

Para más información puedes acceder a la URL:

<https://www.spri.eus/es/ayudas/kloud/#b4>

📞 Para más información contacta con nosotros en el **944 00 28 00**.

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.